





PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL:  
REFLEXIONES LATINOAMERICANAS CONTEMPORÁNEAS



MANUEL

SALGE FERRO

(EDITOR)

**PATRIMONIO CULTURAL  
INMATERIAL: REFLEXIONES  
LATINOAMERICANAS  
CONTEMPORÁNEAS**

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

*Patrimonio cultural inmaterial : reflexiones latinoamericanas contemporáneas* / editor, Manuel Salge Ferro ; Emilia Abin Gayoso [y otros]. -- Bogotá : Universidad Externado de Colombia, 2026. -- Primera edición.

423 páginas : ilustraciones, mapas, gráficas, fotografías.

Incluye referencias bibliográficas al final de cada capítulo.

ISBN: 9789585064133 (impreso) 9789585064119 (electrónico)

1. Patrimonio cultural -- América Latina 2. Patrimonio cultural -- Aspectos sociales -- Clasificación 3. Descolonización -- Aspectos sociales 4. Patrimonio cultural -- Participación ciudadana 5. Migración humana -- Aspectos sociales -- México 6. Patrimonio cultural -- Evolución -- Uruguay 7. Patrimonio cultural -- Argentina -- Estudio de casos 8. Festividades religiosas -- Influencia 9. Día de los difuntos -- Influencia -- México 10. Ritos y ceremonias fúnebres -- Influencia -- Argentina 11. Gastronomía -- Aspectos sociales -- Colombia -- Estudio de casos 12. Mate -- Aspectos sociales 13. Mujeres en la cultura popular -- Influencia -- México 14. Mujeres en el desarrollo de la comunidad -- Influencia -- México I. Salge Ferro, Manuel, editor II. Abin Gayoso, Emilia III. Universidad Externado de Colombia V. Título.

306.4 SCDD 21

Catalogación en la fuente -- Universidad Externado de Colombia. Biblioteca. MSR

Abril de 2026

ISBN 978-958-506-413-3

E-ISBN 978-958-506-411-9

© 2026, MANUEL SALGE FERRO (EDITOR)

© 2026, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Calle 12 n.º 1-17 este, Bogotá

Teléfono (+57 601) 342 0288

publicaciones@uexternado.edu.co

www.uexternado.edu.co

Primera edición: abril de 2026

Diseño de cubierta: César Díaz

Corrección de estilo: Néstor Clavijo

Composición: David Alba

Impresión y encuadernación: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S. - Xpress Kimpres

Tiraje de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia

*Printed in Colombia*

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores.

EMILIA ABIN GAYOSO	DANIELA MONDELO
MARÍA CRISTINA ASCUNTAR RIVERA	AGUSTINA MOSSO
CECILIA BÁEZ	NICOLÁS PADÍN
CELIA BARRANTES JIMÉNEZ	MARICEL ALICIA PELEGRÍN
MIGUEL BOCHINI	IRIS PICO ARREGUI
SANTIAGO BUITRÓN CHÁVEZ	NORMA LETICIA RAMÍREZ ROSETE
ÁLEX RAMÓN CASTELLANOS DOMÍNGUEZ	MARTA SILVIA RUIZ
CARLOS CÓRDOBA CELY	LUIS ALFREDO RUIZ MARTÍNEZ
CARMEN CURBELO SALVO	CAROLINA SALDARRIAGA RAMÍREZ
JIMENA CURIEL GARCÍA	MANUEL SALGE FERRO
CLAUDIA ALICIA FORGIONE	MAYRA ANTONIETA SANDOVAL QUINTERO
EMILIANO GALLAGA MURRIETA	CLAUDIO STAFFOLANI
JOSÉ ANTONIO GARCÍA AYALA	MARÍA FERNANDA TANAI TOAQUIZA
MARTÍN EDUARDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	IRENE TAÑO FLEITAS
NORMA ELIZABETH LEVRAND	SILVIA TESSIO CONCA
GLADYS LOPRETO	ALFREDO TORRE
ERIC MADRIGAL	MARCOS VARGAS MARTÍNEZ
MARIÁNGELES METIVÉ	MÍRIAM ZÚÑIGA BENÍTEZ



## CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS 13

PRESENTACIÓN  
*Alfredo Torre* 15

Coordenadas actuales del patrimonio cultural  
inmaterial en Latinoamérica  
*Manuel Salge Ferro* 17

### TEORÍAS

Patrimonio cultural institucional y patrimonio cultural popular.  
Hacia la descolonización del patrimonio cultural  
*Carmen Curbelo Salvo*  
*Irene Taño Fleitas* 35

### LUGARES

La construcción comunitaria del patrimonio cultural inmaterial  
en situaciones de diáspora. El caso del Cerro de Medio Camino  
en Puerto Peñasco (Sonora [México])  
*Alex Ramón Castellanos Domínguez* 53

Entre las memorias subterráneas y el patrimonio vivo  
del viejo Barrio Sur de Colonia Sacramento (Uruguay)  
*Emilia Abin Gayoso* 79

El patrimonio cultural inmaterial en la Norpatagonia argentina:  
reflexiones y desafíos a partir de la experiencia neuquina  
*Nicolás Padín* 107

### RITOS FÚNEBRES

La patrimonialización del Día de Muertos, patrimonio cultural  
inmaterial de la humanidad en la Ciudad de México:  
potencialidades y desafíos  
*José Antonio García Ayala* 135

“Al fin transcurrió aquella noche incómoda y llegó la aurora de otro día”. Patrimonio fúnebre galés en los cementerios del Valle Inferior del río Chubut (Argentina)

*Maricel Alicia Pelegrín*

*Claudia Alicia Forgiore*

163

#### ALIMENTACIÓN

Valoración de la memoria biocultural alimentaria mediante el diseño y la creación. Estudio de caso: cocinas tradicionales de Pasto (Colombia)

*María Cristina Ascuntar Rivera*

*Carlos Córdoba Cely*

205

Lecciones aprendidas sobre la patrimonialización del mate

*Silvia Tessio Conca*

*Norma Levrand*

*Claudio Staffolani*

*Mariángeles Metivié*

235

#### GÉNERO

Las mujeres como patrimonio vivo en la construcción de procesos comunitarios en el barrio de Analco

*Miriam Zúñiga Benítez*

*Norma Leticia Ramírez Rosete*

257

El rescate del patrimonio cultural gastronómico santafesino a partir de las escrituras del saber culinario. Para una lectura y conservación en clave de género e interseccional

*Agustina Mosso*

279

#### EDUCACIÓN Y LENGUAS

El potencial educativo del patrimonio cultural inmaterial en los niveles obligatorios del sistema educativo argentino

*Marta Silvia Ruiz*

305

Cuahuitl + Tentli + Co. En la Orilla del Bosque.  
 Patrimonio cultural simbólico, lengua y memoria  
*Jimena Curiel García*  
*Marcos Vargas Martínez*  
*Martín Eduardo Hernández Jiménez*  
*Luis Alfredo Ruiz Martínez* 329

La diversidad lingüística como patrimonio cultural inmaterial.  
 Estudio de casos en escuelas rioplatenses  
*Gladys Lopreto* 359

PROYECCIONES COLABORATIVAS

La Red Americana de Pensamiento Crítico sobre  
 los Patrimonios Culturales (RAPCPC), un círculo de reflexión,  
 debate y planteamiento de nuevos paradigmas epistemológicos  
 mediante la coinvestigación académico-comunitaria  
 de las prácticas sociales  
*Cecilia Báez*  
*Celia Barrantes Jiménez*  
*Miguel Bochini*  
*Santiago Buitrón Chávez*  
*Claudia Alicia Forgione*  
*Emiliano Gallaga*  
*Eric Madrigal*  
*Daniela Mondelo*  
*Maricel Alicia Pelegrín*  
*Iris Pico Arregui*  
*Carolina Saldarriaga Ramírez*  
*Mayra Antonieta Sandoval*  
*María Fernanda Tanai Toaquiza* 385

AUTORES 411



## AGRADECIMIENTOS

A todos los autores que forman parte de este libro, por su generosidad a la hora de compartir intuiciones, ideas, certezas y proyecciones en torno a nuestros patrimonios latinoamericanos. A la Cátedra Libre de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Universidad Nacional de La Plata por la labor monumental desarrollada y en especial a su director, Alfredo Torre. A los pares evaluadores que revisaron los materiales con atención y sabiduría. A la Universidad Externado de Colombia y sobre todo a la Facultad de Comunicación Social-Periodismo, por el apoyo en la publicación de la obra. Por último, a las personas a las que todos y cada uno de los autores les debemos cariños multiplicados. Que este libro sume a los patrimonios afectivos de cada quién. En mi caso a Penélope, la magnífica.



El patrimonio cultural inmaterial (PCI) constituye un campo de análisis en continua evolución en el que se entrelazan experiencias, conocimientos y construcciones identitarias que, lejos de permanecer estáticas, se reconfiguran de manera permanente en respuesta a los cambios sociales, políticos y culturales. Es un territorio donde confluyen memorias individuales y colectivas, prácticas ancestrales y expresiones emergentes, disputas por el reconocimiento y procesos de resignificación simbólica.

Esta obra surge de un trabajo colectivo y sostenido en el tiempo. Reúne una selección de artículos académicos derivados de ponencias presentadas en los encuentros Memorias, Saberes e Identidades, organizados y llevados a cabo en forma ininterrumpida por la Cátedra Libre Patrimonio Cultural Inmaterial: Memorias y Colectivos Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), durante el periodo 2016-2024. Durante casi una década, estas jornadas se han consolidado como un espacio de intercambio intelectual y profesional en el que convergen voces de investigadores, gestores culturales, portadores de tradiciones y responsables de políticas públicas que propician un diálogo interdisciplinario y transnacional.

Quienes lean esta compilación encontrarán textos de naturaleza diversa y complementaria: investigaciones consolidadas, algunas derivadas de tesis doctorales; trabajos de sistematización de experiencias y metodologías colaborativas desarrolladas con comunidades; reflexiones situadas desde la gestión pública y comunitaria; análisis críticos que interpelan las categorías hegemónicas de patrimonialización; y, junto a ellos, contribuciones de carácter más descriptivo, incluso cercanas a discursos patrimonialistas o turísticos. Esta heterogeneidad, lejos de fragmentar el volumen, lo enriquece y refleja la complejidad inherente al campo del PCI, donde coexisten miradas y posicionamientos a veces convergentes y a veces en abierta tensión.

Uno de los ejes centrales presentes en los encuentros, y que recorre buena parte de los textos aquí reunidos, es la problematización de las memorias como construcciones dinámicas. Se las analiza no solo desde su dimensión histórica, sino también como procesos moldeados por lo social, lo afectivo y lo político. Este enfoque permite comprender cómo los saberes y las prácticas culturales se legitiman, se transmiten y, en ocasiones, se transforman en el marco de disputas identitarias, políticas de reconocimiento y estrategias de salvaguardia.

En este recorrido, emergen también debates en torno a los criterios que determinan qué manifestaciones llegan a ser reconocidas oficialmente como patrimonio. Lejos de constituir decisiones neutrales, estos criterios se gestan en contextos históricos y políticos específicos, moldeados por relaciones de poder. Algunos textos incorporan miradas críticas que cuestionan las estructuras epistemológicas responsables de sostener visiones uniformadoras de la cultura. Allí donde se despliegan, estas perspectivas abren horizontes para concebir marcos interpretativos y metodológicos más plurales, arraigados en la diversidad de experiencias y conocimientos.

La obra no se limita a describir prácticas culturales o a enunciar marcos normativos; propone, ante todo, un ejercicio de reflexión crítica y de construcción de herramientas para la investigación, la gestión y la formulación de políticas públicas. Al articular desarrollos teóricos con estudios de caso, ofrece insumos valiosos para comprender las tensiones entre conocimientos tradicionales y nuevas formas de producción simbólica, entre prácticas locales y dinámicas globales, entre políticas oficiales y estrategias comunitarias de pervivencia y reconfiguración cultural.

En un escenario latinoamericano marcado por la constante redefinición de sus políticas culturales, este libro se propone como un referente para quienes trabajan en la intersección entre investigación y acción: académicos, gestores, responsables de programas públicos y líderes comunitarios. En su conjunto, los textos reunidos aquí no solo documentan, sino que cuestionan y expanden las formas en que pensamos, reconocemos y gestionamos el patrimonio cultural inmaterial.

Finalmente, corresponde expresar nuestro reconocimiento a la Universidad Externado de Colombia y, en particular, a su docente e investigador Dr. Manuel Salge Ferro, cuya iniciativa y compromiso hicieron posible la publicación de este volumen. Su colaboración ha sido fundamental para que los resultados de los encuentros *Memorias, Saberes e Identidades* encuentren en estas páginas una proyección regional y un lugar de referencia en el debate contemporáneo sobre el PCI.

MANUEL SALGE FERRO

*Coordenadas actuales del patrimonio cultural  
inmaterial en Latinoamérica*



El patrimonio, en su acepción cultural, ha sido un concepto en construcción desde principios del siglo XX. En términos generales, el patrimonio cultural se refiere a un conjunto de ideas y modos de hacer, objetos y elementos que un conjunto de personas considera valiosas, hasta el punto de regular su protección a lo largo del tiempo.

Sin embargo, este enunciado simple ha dado lugar a una amplia variedad de enfoques, relaciones y usos que repercute por una parte en lo que pensamos y valoramos y, por otra, en lo que somos y lo que hacemos. A tal punto, que hoy en día el discurso del patrimonio ha producido un aparato complejo que interpela cada vez a más personas e instituciones en todo el mundo.

Para entender los cambios en torno a ese discurso del patrimonio cultural, se delimitan cuatro grandes eras, desde los postulados fundacionales y decimonónicos del campo, hasta las relaciones actuales entre patrimonio y acción comunitaria, poniendo énfasis en cómo se entiende, cómo se relaciona y cómo se manifiesta el concepto en cada una.

#### LAS CUATRO ERAS DEL CONCEPTO DE “PATRIMONIO” EN OCCIDENTE

La primera era es de orden fundacional. Se gesta durante la primera mitad del siglo XX, y entiende el patrimonio como algo concreto que hace referencia a objetos, estructuras y lugares que testimonian y reflejan los valores de las grandes civilizaciones occidentales del pasado. Su análisis y estudio es tarea de especialistas desde la apuesta epistemológica y el proyecto positivo de la ciencia, priorizando su documentación, medición y conservación fundamentada en criterios estéticos e históricos conforme a un naciente conjunto de cartas y resoluciones de nuevos organismos especializados en conservación, arqueología y arquitectura que sientan las bases del discurso y el aparato patrimonial (González-Varas 2018).

La segunda es la era de consolidación del canon, propia de la segunda mitad del siglo XX y que responde a lo que la literatura crítica ha llamado el discurso autorizado del patrimonio (Smith 2006). Aquí el concepto se asocia a un conjunto de bienes culturales que encarnan y representan los grandes principios y valores de orden universal impulsados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés) en el ámbito global. El reconocimiento a la creatividad y el ingenio humanos, el respeto por la diferencia y la convivencia pacífica

entre los pueblos (Silverman y Ruggles 2007). Se definen las categorías del aparato patrimonial, se regula su protección y salvaguardia, se crean los mecanismos de administración y gestión del aparato y se articula una exitosa campaña de sensibilización y promoción del concepto entre organismos multilaterales de diverso orden y Estados nacionales en el mundo entero (Prats 2004).

La tercera corresponde a la primera década del siglo XXI, cuando irrumpen con fuerza los estudios críticos del patrimonio cultural, como una respuesta de las ciencias sociales a la difusión y consolidación del aparato administrativo del patrimonio (Harrison 2013). En general, se pone de manifiesto que el patrimonio se relaciona con un conjunto de procesos de dominación y fuerza al servicio de grandes intereses políticos, económicos y culturales (Bendix, Eggert y Peselmann 2013). De allí se deriva que el patrimonio no es un dominio *a priori*, neutro y aséptico, sino que debe entenderse como una construcción que regula un recurso poderosamente disputado por Estados y comunidades (Waterton y Watson 2015). Entre otras cosas, se critica con fuerza que el aparato patrimonial genera listas de bienes materiales y de manifestaciones inmateriales que reflejan los intereses, los gustos y las historias de quienes ostentan el poder (Meskell 2018).

La cuarta era, temporalmente asociada a la segunda década del siglo XXI, nos pone de cara a la reivindicación comunitaria de su participación dentro del gran aparato patrimonial; por una parte, como una reacción a los postulados académicos producidos por los estudios críticos, pero sobre todo a las lecciones aprendidas de los diferentes procesos de patrimonialización llevados a cabo en el mundo entero. En este punto, las comunidades, a partir de sus propios sistemas de pensamiento, reclaman su derecho a definir, enunciar y delimitar el patrimonio desde sistemas de valoración propios afirmando que los patrimonios pueden ser también individuales, cotidianos y emocionales, y que su reconocimiento y administración son procesos con profundas consecuencias a diferentes escalas en los que la comunidad debe ser el actor principal (Bortolotto *et al.* 2011).

Ahora bien, más allá de estas cuatro eras del concepto de “patrimonio”, y como queda claro al revisar detenidamente las contribuciones que integran este libro, el presente y el porvenir de los estudios del patrimonio y en particular los que realizamos desde América Latina nos ofrecen un rico escenario de reflexión e incluso de confrontación sobre las relaciones de poder que históricamente han definido y, al tiempo marginado, sujetos, lugares, objetos, manifestaciones y prácticas. El aparato patrimonial, su reflexión académica,

los movimientos sociales y los procesos comunitarios que le derivan componen una densa red desde la que reflexiones contemporáneas vinculadas a la educación y la pedagogía, el desarrollo sostenible, los procesos de paz, las manifestaciones y expresiones vinculadas a procesos de construcción de identidad y las memorias disidentes.

#### VECTORES DE LA POLÍTICA PATRIMONIAL EN AMÉRICA LATINA

Una vez enunciado el marco temporal en el que se inscribe el discurso global del patrimonio, se puede pensar en las formas como este se inscribe territorialmente en América Latina. Considerando que las contribuciones del libro detallan ejemplos en Argentina, Colombia, México y Uruguay, se propone a continuación una breve exposición del marco normativo y de gestión de estos países con carácter de la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial patrimonial.

Se debe hacer la salvedad de que en los artículos que componen el libro el concepto mismo de “patrimonio” aparece de formas muy diversas, desde la definición clásica de la Unesco, hasta su consideración como un mecanismo discursivo, institucional o gubernamental.

En Argentina, la política de protección del patrimonio encuentra sus raíces en la Ley 12.665 de 1940, que crea la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos con la responsabilidad de custodiar, conservar y administrar los bienes patrimoniales declarados, norma que se reforzó hace más de una década mediante la Ley 27.103 de 2014. Ya antes había sido complementada mediante la Ley 25.127 de 1999, que introdujo el Régimen del Registro del Patrimonio Cultural y definió a los bienes culturales como aquellos objetos, seres o sitios que constituyen un testimonio excepcional de la creación humana y la evolución natural, en concordancia con las disposiciones de la Unesco.

Si bien estas disposiciones fueron diseñadas alrededor del patrimonio material, a partir de la primera década del siglo XX Argentina, como la mayoría de los demás países latinoamericanos, suscribió y ratificó instrumentos internacionales como la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 (Ley 26.118 de 2006) y la Convención sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales (Ley 26.305 de 2007), en respuesta a la ampliación global de la noción de “patrimonio”. En la actualidad,

la Secretaría de Patrimonio Cultural, mediante la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales, es la encargada de impulsar las políticas de identificación, gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

La organización federal del país hace que cada una de sus provincias administre diversos sistemas de listas de bienes y manifestaciones del patrimonio, y se consolide así un amplio aparato de reconocimiento y gestión patrimonial. Al igual que en otros países del Cono Sur, la visibilización e inclusión decidida de las comunidades locales y la necesidad de la actualización del marco normativo y su reglamentación son retos venideros por asumir.

Para el caso colombiano, la regulación del patrimonio cultural se inscribe en el contexto normativo amplio que brinda la Constitución Política de 1991. En particular, el artículo 72 establece que el patrimonio cultural es de la Nación y que está bajo la protección del Estado. Este mandato se concreta por medio de la Ley 397 de 1997, conocida como Ley General de Cultura, y su modificación mediante la Ley 1185 de 2008, que introdujo el concepto de “bien de interés cultural” y fortaleció la dimensión participativa de la gestión patrimonial. En la actualidad está en curso en el Congreso de la República una nueva actualización que reorienta su espíritu en tono del reconocimiento comunitario y el enfoque biocultural.

Desde un plano operativo, durante el siglo XXI ha emanado una amplia variedad de decretos reglamentarios que poco a poco han ido proveyendo definiciones, mecanismos y herramientas de protección puntuales sobre bienes y manifestaciones. Hoy por hoy el aparato del patrimonio cultural colombiano reúne un conjunto amplio y diverso de lugares, bienes y manifestaciones culturales.

El país cuenta con el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural, que si bien perfila un aparato descentralizado que se ordena y administra a diferentes escalas y que aboga por el reconocimiento de las memorias y de la diversidad cultural de comunidades indígenas, los grupos afrodescendientes y los grupos rom como actores clave en la gestión patrimonial, aún requiere mecanismos de implementación eficientes y de instancias administrativas mejor preparadas para hacerlo operativo.

En México, la protección del patrimonio cultural se estructura a partir de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, recién complementada por la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de 2023. Mientras aquella proponía un enfoque centralizado apoyado

en la actuación de organismos como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Inbal), esta reconoce de forma explícita los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afromexicanos sobre su patrimonio, incluso la propiedad intelectual colectiva y el derecho a decidir sobre sus manifestaciones culturales.

La actualización de la norma está en concordancia con los estándares internacionales que promueven los derechos culturales y en particular el derecho al patrimonio de las comunidades. Sin embargo, como para el caso colombiano, el reto está en la aplicación efectiva de los marcos de reflexión y acción propuestos. Esto supone no solo el llamado a la participación comunitaria, sino también la flexibilidad necesaria para acoger e integrar la polifonía de lógicas, definiciones y procesos que implica.

En esta misma línea, países como México y Colombia se enfrentan a hacer sustantiva la participación dentro del sistema del patrimonio a las comunidades y al tiempo a pensar en la sostenibilidad y el seguimiento en el tiempo de las medidas y prácticas de conservación y salvaguardia.

En Uruguay, por su parte, la política patrimonial se organiza a partir de la Ley n.º 14.040 de 1971, que crea la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. Esta ley tiene un marcado acento sobre lo material y monumentalista acorde a la época en la que se promulgó. En términos particulares, la norma establece una serie de mecanismos de declaración, conservación e inventario de monumentos históricos y de prohibiciones en torno a su alteración o modificación que incluyen la posibilidad de expropiación estatal para su preservación.

Aunque esta legislación es anterior a las convenciones de la Unesco sobre el patrimonio material e inmaterial, la gestión patrimonial contemporánea ha ido incorporando de manera progresiva nociones, enfoques y líneas asociados a la reflexión propia del patrimonio cultural inmaterial. Así, vale la pena mencionar el Programa Nacional de Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial, instaurado en 2017 y que constituye un esfuerzo muy relevante en la actualización de las prácticas de salvaguardia, que se fundan en la participación de las comunidades portadoras y en la articulación con las Administraciones locales.

En términos generales, en Uruguay y Argentina persiste un enfoque predominantemente estatal y material sobre la conceptualización y el manejo del patrimonio cultural, como consecuencia del rezago en la actualización de sus marcos normativos. Sin embargo, en general para los cuatro países, la

vinculación del patrimonio cultural con estrategias de desarrollo sostenible, incluso en función de la administración turística, es aún incipiente. Al mismo tiempo, la innovación en los instrumentos, mecanismos y herramientas de conservación y salvaguardia sigue en deuda. Y que la carencia de indicadores de gestión sobre el patrimonio impide hacer balances del accionar del Estado sobre la materia.

En el futuro, el reto del patrimonio en la región está en entenderse como un activo social que fortalece la construcción de relaciones sociales significativas, la comprensión histórica y social de un grupo y el sentido de pertenencia y diferenciación de las comunidades. Va mucho más allá de un tecnicismo propio de pequeños círculos de especialistas, o de un repertorio de símbolos monolíticos de los Estados Nacionales del siglo XX.

ORIENTACIONES ACADÉMICAS DEL CONCEPTO  
DE “PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL”  
EN AMÉRICA LATINA

Durante las últimas dos décadas el concepto de “patrimonio cultural inmaterial” ha adquirido una creciente relevancia en la producción académica latinoamericana reflejando los grandes cambios en los paradigmas teóricos que la sustentan y las apuestas y orientaciones consignadas en las políticas públicas nacionales que mencionábamos arriba. De nuevo, al considerar que las contribuciones del libro provienen de Argentina, Colombia, México y Uruguay, trataremos de dar algunas puntadas sobre las tendencias regionales, las particularidades nacionales y los desafíos compartidos que caracterizan el campo de los estudios patrimoniales en América Latina.

En lo que hace referencia a las tendencias regionales, podemos identificar cuatro grandes instancias. Parten del principio general que se ha transitado desde enfoques y miradas tradicionales centradas en la conservación de bienes muebles e inmuebles hacia perspectivas críticas que interrogan las relaciones de poder subyacentes a los procesos de patrimonialización, en las que se han ido incorporando de forma progresiva dimensiones participativas y decoloniales.

Como señala Levrand (2022), para el caso argentino, desde la segunda mitad del siglo XX se ha producido una progresiva ampliación en los bienes incluidos en el sintagma patrimonio cultural que ha llevado a incorporar elementos inmateriales como costumbres o testimonios significativos de una cultura. Esta transformación conceptual no es exclusiva de Argentina, sino

que refleja una tendencia regional impulsada en gran medida por la adopción generalizada de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco de 2003.

En México, este cambio conceptual lo registran Arizpe (2006) y Villaseñor y Zolla (2012), que, a pesar de reconocer el entusiasmo por el concepto de “patrimonio cultural inmaterial”, advierten sobre la persistencia de vicios heredados de las conceptualizaciones tradicionales de él. De manera similar, en Colombia, Salge (2018) postula un cambio desde enfoques predominantemente conservacionistas hacia perspectivas más críticas que interrogan las relaciones de poder subyacentes a los procesos de patrimonialización.

En Uruguay la tendencia de reconocimiento de manifestaciones culturales inmateriales, antes excluidas del ámbito patrimonial tradicional, ha sido tramitado especialmente mediante el estudio puntual de la lengua como expresión cultural fronteriza (Alfonso 2020, Albertoni 2021) y de la música, particularmente el candombe (Oliveira Ramos 2010, Anon 2016).

En primera instancia, una tendencia común es la apuesta por una visión integradora del concepto de “patrimonio”. En el contexto argentino, Lolic (2011) propone una lectura sistémica de los componentes inmateriales del patrimonio afirmando su condición inseparable del patrimonio construido. Esta perspectiva integradora, también presente en Rotman (2023), encuentra eco en México, por ejemplo, en estudios sobre el paisaje agroecológico urbano (Gallegos Tejeda y Lina Manjarrez 2021), en Colombia sobre los paisajes culturales (Gómez Alzate 2015) e incluso en Uruguay en torno a las Misiones Jesuíticas (Curbelo y Barreto 2010).

En segundo término, existe una preocupación por el equilibrio entre la preservación cultural y la mercantilización del patrimonio. Para la muestra, en Colombia los trabajos de Montenegro (2013) y de Cabrera Martínez y Vidal Ortega (2017) señalan que las políticas culturales han ido asumiendo los modos, las retóricas y las lógicas de las políticas económicas. En México la reflexión de Aguirre-Tejeda, Gilabert-Juárez y Salazar-Peralta (2021) discute la instrumentalización económica del patrimonio, y la de Zúñiga Bravo (2020), su explotación como recurso turístico y económico.

En tercera medida, la mirada sobre el patrimonio como instrumento político y de poder y como discurso patrimonial desencadena mecanismos de inclusión y exclusión con los cuales el Estado construye su proyecto nacional. En Colombia, estudiando a partir de la configuración de las listas del patrimonio cultural (Andrade 2013) y la agencia comunitaria (Salge 2014).

En Argentina, de las tensiones entre las políticas institucionales y las demandas ciudadanas en torno al patrimonio de la ciudad de Buenos Aires (Rotman 2020). En México, en la evolución conceptual del patrimonio cultural en la legislación mexicana (Longhi-Heredia, Magaña Carrillo y Amaya Molinar 2023).

En cuarto lugar, una perspectiva crítica emergente que aborda las relaciones de poder entre patrimonio, colonialidad y subalternidad. Está representada en Argentina por los diálogos entre instituciones, territorios y grupos sociales (Lacarrieu y Laborde 2018). En Colombia, por ejemplo, a partir del efecto de los procesos de patrimonialización y los modos de silenciamiento y alterización que los acompañan (Gnecco 2019). Y en general, aquellos trabajos que identifican a lo largo y ancho del continente los retos que trae para las comunidades la inclusión en listas de patrimonio.

Ahora bien, allende las tendencias generales, podríamos decir que en Argentina destaca la reflexión sobre los desafíos jurídicos y normativos que plantea la protección del patrimonio cultural inmaterial (Endere y Mariano 2013, Mariano 2018). En Colombia, las reflexiones sobre el patrimonio cultural como recurso para la construcción de paz (Mouly y Giménez 2017, Guerra Molina 2019). En México, la amplia diversidad de estudios puntuales que van de la gastronomía (Vargas 2013, Ibarra Ceceña *et al.* 2024) hasta las ceremonias de los voladores de Papantla (Contreras Vizcaíno y Ramírez Herrera 2024). En Uruguay, el interés por expresiones culturales fronterizas e identitarias que han creado expresiones culturales híbridas que ahora buscan reconocimiento patrimonial (Acevedo 2011).

#### LOS RETOS VENIDEROS DEL PATRIMONIO EN AMÉRICA LATINA

A modo de cierre y como perspectiva para el futuro, podemos identificar cuatro grandes retos. El primero, la profundización de los enfoques participativos y en general del desarrollo de metodologías propias para el estudio del patrimonio cultural y en particular del patrimonio cultural inmaterial. El segundo, la necesidad de desarrollar estudios comparativos que sitúen las experiencias nacionales en el contexto latinoamericano con el fin de intercambiar experiencias y construir un corpus teórico propio.

El tercero, construir una agenda de investigación regional que incluya la atención a nuestras múltiples diversidades culturales y a su marginación

histórica. Y el cuarto, la profundización de un área emergente de investigación patrimonial global como lo es el efecto de las tecnologías digitales en las prácticas de conservación, difusión y apropiación del patrimonio cultural y que en América Latina ya empiezan a ocupar un lugar de reflexión (Conforti, Mariano y Endere 2023, Salge y Cruz-González 2024).

Así pues, este libro y cada una de sus contribuciones espera aportar en este sentido, brindando un marco de referencia compartido y nuevas líneas de desarrollo compartido para la región.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, Fernando. 2011. “¿Elitismo cultural, demagogia populista o tecnocracia aséptica? Sobre la legitimación en la determinación del patrimonio cultural local”. *Apuntes-Journal of Cultural Heritage Studies*, 24(2) (julio-diciembre), 138-151.
- Aguirre-Tejeda, Blanca Viridiana; César Luis Gilabert-Juárez, y Ana María Salazar-Peralta. 2021. “La patrimonialización en México: las disputas en torno al patrimonio cultural intangible”. *Córima, Revista de Investigación en Gestión Cultural* (marzo). <http://dx.doi.org/10.32870/cor.a5n9.7364>.
- Albertoni, Pablo. 2021 “Mercantilización y autenticidad en la frontera uruguayo-brasileña”. *Trabalhos em Linguística Aplicada*, 60(2). <https://doi.org/10.1590/010318131032051620210623>.
- Alfonso, Silvio. 2020. “Identidad y conflicto lingüístico: el caso de la postulación del portuñol como patrimonio inmaterial de la humanidad”. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, 13, 77-89.
- Andrade, Martín. 2013. “¿A quién y qué representa la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la nación en Colombia?”. *Boletín de Antropología*, 28(46), 53-78, Medellín: Universidad de Antioquia.
- Anon, Andrea. 2016. “Un estudio de las políticas públicas para la gestión del patrimonio cultural inmaterial en Uruguay”. *Conexões Culturais*, 2(1), 198-200.
- Arizpe, Lourdes. 2006. “Los debates internacionales en torno al patrimonio cultural inmaterial”. *Cuicuilco*, 13(38) (septiembre-diciembre), 13-27.
- Bendix, Regina F.; Aditya Eggert, y Arnika Peselmann, eds. 2013. *Heritage Regimes and the State*. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen.

- Bortolotto, Chiara, Annick Arnaud, and Sylvie Grenet, eds. 2011. *Le patrimoine culturel immatériel: enjeux d'une nouvelle catégorie*, vol. 26. Éditions de la Maison des sciences de l'homme.
- Cabrera Martínez, Alejandra María y Antonino Vidal Ortega. 2017. "Organización del patrimonio cultural en Colombia: una categoría inexplorada". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 9(18), 383-421.
- Conforti, María Eugenia, Mercedes Mariano y María Luz Endere. 2023. "La fotografía como disparador de procesos de patrimonialización en las redes sociales en el centro de la provincia de Buenos Aires, Argentina". *Intersecciones en Comunicación*, 17(2).
- Contreras Vizcaíno, José Javier y Gastón Ramírez Herrera. 2024. "Los voladores de Papantla: persistencias coloniales y resistencias comunitarias en dos prácticas en México". *Antípoda*, 57 (octubre-diciembre), 147-171.
- Curbelo, Carmen e Isabel Barreto. 2010. "Misiones jesuíticas e indígenas misioneros en Uruguay. Conocimiento aplicado para la integración al turismo cultural regional". IV Congreso Latinoamericano de Investigación Turística. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Ministerio de Deporte y Turismo.
- Endere, María Luz y Mercedes Mariano. 2013. "Los conocimientos tradicionales y los desafíos de su protección legal en Argentina". *Quinto Sol*, 17(2), 1-20.
- Gallegos Tejeda, Paloma y Pedro Lina Manjarrez. 2021. "Por un modelo de patrimonialización del paisaje agroecológico urbano en América Latina". *PatryTer*, 4(8), 156-171.
- González-Varas, Ignacio. 2018. *Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra.
- Gnecco, Cristóbal. 2019. *El señuelo patrimonial. Pensamientos post-arqueológicos en el camino de los incas*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Gómez Alzate, Adriana. 2015. "Talleres comunitarios para la apropiación social del patrimonio en el Paisaje Cultural Cafetero, como estrategia para un modelo de diseño ecoeficiente". *Dearq*, 16, 134-145.
- Guerra Molina, René Alonso. 2019. "El papel del patrimonio cultural en el escenario de posconflicto en Colombia: paisaje, patrimonio cultural inmaterial y memoria para la construcción de paz". *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* 39, 116-141. <https://doi.org/10.14482/memor.39.303.66>.
- Harrison, Rodney. 2013. *Heritage: Critical Approaches*. Routledge.

- Ibarra Ceceña, María Guadalupe; Elvira Martínez Salomón y Celia Guadalupe Montaña Flores. 2024. “Saberes ancestrales y la mujer en la transmisión del patrimonio; cocina tradicional yoreme mayo”. *Mujer Andina*, 3(1), e030106.
- Lacarrière, Mónica y Soledad Laborde. 2018. “Diálogos con la colonialidad: los límites del patrimonio en contextos de subalternidad”. *Persona y Sociedad*, 32(1), 11-38.
- Levrand, Norma Elizabeth. 2022. “Custodiar lo etéreo: avances y desafíos en la protección jurídica del patrimonio inmaterial en Argentina”. *Estudios Sociales* (Santa Fe), 62(1) (enero-junio), 148-165.
- Lolich, Liliana. 2011. “El patrimonio inmaterial como sistema. Efectos de la industrialización en La Patagonia”. *Apuntes-Journal of Cultural Heritage Studies*, 24(2) (julio-diciembre), 242-259.
- Longhi-Heredia, Sebastián Alberto; Irma Magaña Carrillo y Carlos Mario Amaya Molinar. 2023. “Evolución, usos y abusos de la noción ‘patrimonio cultural’ en México”. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 19(57) 101-129.
- Mariano, Mercedes. 2018. “La inmaterialidad y normatividad del patrimonio cultural”. *Question*, 1(59) (julio-septiembre): 1-16.
- Mariano, Mercedes y María Luz Endere. 2013. “Reflexiones acerca de la protección del patrimonio intangible a nivel internacional, regional y su proyección en Argentina”. *Dimensión Antropológica* 58, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 33-59.
- Meskill, Lynn. 2018. *A Future in Ruins: Unesco, World Heritage, and the Dream of Peace*. Oxford: Oxford University Press.
- Montenegro, Mauricio. 2013. “Articulaciones entre políticas económicas y políticas culturales en Colombia. El patrimonio cultural, el sector artesanal y las nuevas formas del valor y la propiedad”. *Boletín de Antropología*, 28(46), 35-52. Universidad de Antioquia.
- Mouly, Cécile y Jaime Giménez. 2017. “Oportunidades y desafíos del uso del patrimonio cultural inmaterial en la construcción de paz en el posconflicto. Implicaciones para Colombia”. *Estudios Políticos* 50, 281-302. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n50a15>
- Prats, Llorenç. 2004. *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.
- Ramos, Armando Oliveira. 2010. “El candombe, un patrimonio inmaterial de Montevideo en busca de una necesaria sustentabilidad material”. *Ábaco*, 64, 103-110.

- Rotman, Mónica. 2023. "Patrimonio cultural. la transversalidad del campo a comienzos del siglo XXI: política y diversidad". *Aceno, Revista de Antropología do Centro-Oeste ol*, 10(23), 257-270. <https://doi.org/10.48074/aceno.v10i23.14566>
- Rotman, Mónica. 2020. "Patrimonio en la Ciudad de Buenos Aires: agendas estatales y prioridades ciudadanas". *Thule, Rivista italiana di studi americanistici* 48/49, 441-458.
- Salge Ferro, Manuel. 2014. "El patrimonio cultural inmaterial como principio de autoridad". *Boletín OPCA*, 6, 4-7.
- Salge Ferro, Manuel. 2018. *El principio arcóntico del patrimonio: origen, transformaciones y desafíos de los procesos de patrimonialización en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Salge Ferro, Manuel y María Catalina Cruz-González. 2024. *Postureo y pixeles para develar el presente: narrativas de los parques arqueológicos en la red*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Silverman, Helaine y D. Fairchild Ruggles, eds. 2007. *Cultural Heritage and Human Rights*. Springer.
- Smith, Laurajane. 2006. *Uses of Heritage*. Routledge.
- Vargas, Luis Alberto. 2013. "La alimentación en las Américas: un patrimonio más complejo de lo que se suele pensar". *Sociedad y Ambiente* 1, 61-76.
- Villaseñor Alonso, Isabel y Emiliano Zolla Márquez. 2012. "Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura". *Cultura Representaciones Sociales*, 6(12) (marzo), 75-101.
- Waterton, Emma y Steve Watson. 2015. *The Palgrave Handbook of Contemporary Heritage Research*. Palgrave Macmillan.
- Zúñiga Bravo, Federico Gerardo. 2020. "Patrimonialización, políticas públicas y turismo: las cocinas tradicionales en México, gestión y puesta en valor". *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, 36(2), 177-196.

## LEGISLACIÓN

- Argentina. Ley 12.665 de 1940. "Creación de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos". *Boletín Oficial*, 30 de septiembre de 1940.
- Argentina. Ley 25.127 de 1999. "Régimen del Registro del Patrimonio Cultural". *Boletín Oficial*, 1999.

- Argentina. Ley 26.118 de 2006. “Aprobación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”. *Boletín Oficial*, 2006.
- Argentina. Ley 26.305 de 2007. “Aprobación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales”. *Boletín Oficial*, 2007.
- Argentina. Ley 27.103 de 2014. “Modificación de la Ley 12.665”. *Boletín Oficial*, 17 de diciembre de 2014.
- Colombia. Ley 397 de 1997. “Ley General de Cultura”. *Diario Oficial*, 7 de agosto de 1997.
- Colombia. Ley 1185 de 2008. “Modificación de la Ley General de Cultura”. *Diario Oficial*, 12 de marzo de 2008.
- México. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. *Diario Oficial de la Federación*, 6 de mayo de 1972.
- México. Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. *Diario Oficial de la Federación*, 29 de noviembre de 2023.
- Uruguay. Ley 14.040 de 1971. “Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural”. *Diario Oficial*, 20 de octubre de 1971.
- Unesco. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París, 17 de octubre de 2003.
- Unesco. Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. París, 20 de octubre de 2005.



## TEORÍAS



CARMEN CURBELO SALVO

IRENE TAÑO FLEITAS

*Patrimonio cultural institucional y patrimonio cultural popular.  
Hacia la descolonización del patrimonio cultural*



Las motivaciones que llevan a la reflexión y escritura de este texto se relacionan con el trabajo de campo en diferentes zonas y comunidades del territorio de Uruguay (Tacuarembó, Salto, Paysandú, Artigas, Colonia), y con las actividades de enseñanza e investigación en la Universidad de la República.

La investigación sobre los bienes culturales y su significación en localidades fuera de Montevideo, la ciudad capital, y el trabajo acumulado durante años en esas comunidades permitieron observar la relación que se desarrollaba con determinados bienes culturales. A partir de la recuperación de la memoria, de una contextualización histórica por medio de los archivos disponibles, de entrevistas pautadas, interacciones espontáneas y el desarrollo de talleres con instituciones, vecinas y vecinos, se realiza una cartografía de la significación, la apropiación, la conservación, los significados y los sentimientos involucrados con determinados bienes culturales en las localidades donde situamos nuestro trabajo.

Las intenciones del trabajo de campo buscaron sacar del discurso, dentro de las posibilidades, la palabra “patrimonio”. La referencia a los bienes culturales por el nombre que recibían en su comunidad y la investigación sobre esos bienes se realizan a partir de la palabra de vecinos y vecinas. Estas intenciones no siempre triunfaron, pero guiaron el trabajo en la relación con esas personas que estuvieron dispuestas a compartir la palabra con nosotras.

Esta introducción tiene la intención de mostrar hacia dónde va el discorrir de nuestro capítulo; como señalamos más adelante, este texto tiene una tensión entre las certezas y dudas, y por eso la serie de interrogantes que planteamos en el resumen.

Las palabras tienen el poder de nombrar y señalar la cosa que se mira a partir de lo que se nombra. Homi Bhabha (1994) en su libro *El lugar de la cultura* analiza la importancia de la imagen que verifica la existencia y la función del ojo que mira. En los territorios donde hemos trabajado; o en investigaciones que hemos relevado sobre el tema en nuestro país, cuando se categoriza un bien cultural como patrimonio, de inmediato cambia la situación de ese bien y se termina viendo con otros ojos esa fiesta que los reunía, el bordado que se enseñaba en una casa del pueblo, la receta de las tortas fritas que una “doña” preparaba los días de lluvia; o los árboles de la entrada que están desde antes que el pueblo tuviera nombre, o la vieja casa que habitó el primer médico que vino a la comunidad. Todos estos ejemplos dan cuenta de la importancia

de la palabra, más allá de la cosa. Todo lo que se ha señalado pasa a llamarse “patrimonio”, y con eso se verifica la existencia de un patrimonio que siempre existió como parte de la vida. Agreguemos a esta situación, cuando la categorización, como en varios ejemplos de los que relatamos antes, es de patrimonio cultural inmaterial; allí la apuesta sobre la palabra que verifica la existencia de la “cosa” (Bhabha 1994) es más profunda y complicada.

Como ya adelantamos, nuestros interrogantes son mayores que nuestras certezas. Hemos procedido a revisar y situar los conceptos que son importantes en nuestro planteo, a presentar una reflexión general en formato de ensayo y a plantear algunas ideas que tímidamente pueden entrar en el espacio de conclusiones, siempre tentativas. Lo que nos importa subrayar es que este conjunto de ideas que discurren en el texto que presentamos va dando cuenta de cómo avanzamos entre la teoría hegemónica, el trabajo de campo en las comunidades y la producción de un conocimiento que nos habilite a pensar en comunidad otras formas de estar en el mundo.

#### REVISANDO CONCEPTOS

Dentro de los conceptos que nos importa revisar y contextualizar a los efectos de clarificar nuestra presentación está el de “patrimonio inmaterial”, que es el primero que desarrollamos, enmarcamos y revisamos. Vale aclarar que el concepto de “patrimonio cultural”, que se analiza más adelante, no implica en nuestro planteo una problemática tan profunda; por eso no entra en este apartado. El siguiente concepto que desarrollamos brevemente desde una perspectiva gramsciana es el de “hegemonía”, que como señalamos al principio, se relaciona directamente con el origen y el consenso que tienen los conceptos centrales que estamos tratando. Por último, arriesgamos una cierta definición de lo que entendemos como “popular” en la antropología y en el contexto de nuestro trabajo de campo e investigación sobre el llamado patrimonio cultural.

A más de veinte años de la creación del concepto de “patrimonio cultural inmaterial”, que visibilizó y puso en valor los bienes culturales de comunidades, grupos sociales e individuos antes áfonos e invisibles, consideramos que es necesario seguir revisándolo y repensándolo.

Entendemos que la patrimonialización de bienes culturales a los que se denomina inmateriales en los contextos locales y regionales donde lo aplican con criterios universales y a la vez subjetivos los encargados de los relevamientos o las instituciones implica un serio peligro de homogeneizar

comportamientos por encima de la diversidad cultural, que es la protagonista del patrimonio cultural.

Hasta el momento del surgimiento del patrimonio cultural inmaterial no existía una diferenciación entre materialidad e inmaterialidad en el patrimonio cultural. La única diferencia era cultural y natural. De carácter muy hegemónico en consonancia con el contexto de pensamiento de la modernidad, la convención de 1972 establece identificaciones de patrimonio cultural prescindiendo casi de las sociedades.

La preocupación por incluir a los grupos minoritarios tradicionalmente invisibles para una sociedad organizada hegemónicamente generó ya en la posmodernidad la Convención 2003, que declara la patrimonialización de los comportamientos pertenecientes a los grupos minoritarios y tradicionalmente áfonos. Destaca en ella la necesidad de visibilizar estos comportamientos a partir de considerarlos inmateriales por oposición a los que darían lugar a los llamados materiales.

Con una lectura situada a más de veinte años de esa convención, debemos hacer otras preguntas y elaborar respuestas en otros marcos. Las consecuencias del eurocentrismo en la teoría, en la generación del conocimiento y en la visión sobre las comunidades y sus culturas no es algo superado, pues forma parte todavía de la matriz colonial de poder (Mignolo, 2007).

Teniendo en cuenta este marco que sintetizamos en el párrafo anterior, surgen las reflexiones siguientes, que tratan de recuperar un estilo muy latinoamericano como es el ensayo, marcando las tensiones entre ciertas afirmaciones y muchos interrogantes.

#### LO “INMATERIAL” EN EL PATRIMONIO

La Convención del PCI se produce en 2003, y se dirige a tener en cuenta como patrimonio cultural todos aquellos comportamientos que falsamente se oponen a lo arquitectónico. La incorporación hecha por diferentes ciencias humanas y sociales de carácter político universal de la oralidad y de grupos que no se tenían en cuenta en la Convención de 1972 es absolutamente bienvenida. Sin embargo, se sigue manejando la visión eurocéntrica, y las decisiones para nombrar determinados bienes culturales como patrimonio cultural inmaterial siguen estando del lado hegemónico; no están determinadas por los ciudadanos, al menos en nuestro país.

Si el concepto de “patrimonio cultural”, como veremos, es incomprendido por la generalidad de la población, mucho más lo es el patrimonio cultural inmaterial. En primer lugar se creó una falsa oposición entre patrimonio cultural inmaterial y un patrimonio cultural “material”. Este nunca existió antes y tampoco existe. Esto finalmente termina demostrando la comprensión básica del concepto “patrimonio”. Todo patrimonio cultural es un bien cultural que tiene significado, que debe estar interactuando con la sociedad, que está vivo. Y esto significa que cualquier patrimonio debe estar siendo usufructuado y cuidado para las generaciones futuras, sin que importen las características que tenga respecto a sus soportes.

El concepto “inmaterial” o de inmaterialidad tiene poca cabida en los comportamientos culturales en general, excepto en el plano de la fe para algunas religiones, en especial las que derivan de la raíz cristiana (Guanche 2009, 2012).

Esta confusión e indefinición sobre patrimonio lleva a serios problemas, a registros genéricos de oficios, artesanos o festividades y a una tendencia a considerarlo más popular que el “otro” patrimonio, cuando en realidad todos requieren los mismos atributos para ser considerados patrimonio cultural. Son productos culturales heredados del pasado, activos en el presente y protegidos, salvaguardados para el futuro.

Tal confusión causa una discriminación peligrosa para la esencia del patrimonio cultural. La visión distorsionada de los comportamientos culturales y de la construcción de la realidad a la que pertenecen. Del predominio de la vista y el tacto en la Convención de 1972 pasamos a incorporar todos los sentidos mediante los cuales los humanos conectamos y construimos la realidad que nos rodea: a la vista y el tacto sumamos oído, olfato y el gusto. Pero considerar solo la forma en que construimos el patrimonio, sería simplificarlo al máximo, continuar con la desinformación de los ciudadanos y prolongar el contenido hegemónico que tiene. Es no tomar en cuenta de forma explícita que todo patrimonio es memoria, apropiación, salvaguarda, identidad y afectividad. Sin estos atributos básicos no podemos referirnos a ningún bien cultural como patrimonio cultural. Y esto afecta a todos los bienes culturales, ni inmateriales ni materiales.

Por estas razones entendemos que no hay un patrimonio cultural material y otro inmaterial; ambos están compuestos por bienes culturales diversos para conformar un único concepto. Solo *patrimonio cultural*.

Por otra parte, el patrimonio llamado inmaterial no es menos hegemónico que el que se le opone. Visibiliza otros saberes y actores, pero quien decide finalmente si determinados bienes se declaran patrimonio termina siendo el investigador, y en los casos de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, la Unesco.

Esto dicho sin mencionar los problemas internacionales que causa el patrimonio cultural inmaterial, porque este no maneja territorios culturales, sino territorios nacionales, lo que para algunas manifestaciones lo invalida desde el inicio. Las manifestaciones culturales son laxas; las prácticas, las costumbres, ciertos grupos originarios, no pertenecen a un territorio nacional, sino que sus procesos históricos los hacen presentes en un territorio más extenso que trasciende las fronteras políticas actuales.

#### LA “HEGEMONÍA” EN EL PATRIMONIO

Continuando con la revisión de los conceptos centrales en este capítulo, vamos a plantear someramente la hegemonía respecto al tema central, ya que permite visibilizar parte de ciertos procesos culturales, entender en otra clave cómo se produce el conocimiento, y los valores que aparecen como naturalizados en las relaciones sociales, aun en sociedades democráticas.

Se trabaja este concepto a partir de la teoría de Antonio Gramsci (2022) y de su análisis de las relaciones entre ideología —entendida como sistema de ideas que definen cierta visión del mundo junto con los principios que forman la base de dicha creencia— y sociedad. La hegemonía no es simplemente la imposición de cierto conjunto de ideas dominantes de una clase que ostenta el poder y el gobierno; la hegemonía trabaja más sutilmente, persuade, logra crear un consenso social sobre cierta visión del mundo que termina justificando el orden social existente. Las ideas hegemónicas las aceptan los grupos dominados como parte del sentido común sobre la naturaleza de la sociedad y su lugar en ella. Como ejemplo de lo dicho, hay quienes definen y categorizan, hay quienes aceptan, internalizan, hacen inventarios y reproducen.

La hegemonía es parte de todos los procesos de patrimonialización; implica aceptar un conjunto de ideas que aparecen como consensuadas en el ámbito internacional; significa reproducir en los Estados lo que emana de ciertos organismos internacionales que tienen el poder de la definición, el reconocimiento y la sanción. Esta idea llevada a la producción del conocimiento

sobre el tema hace a la propia academia parte de estos procesos de naturalización de cierta idea del mundo, las comunidades y sus bienes culturales.

#### LO “POPULAR” EN EL PATRIMONIO

En este punto nos interesa más que nada proyectar una posibilidad, recuperar el sentido de nuestros saberes en este mundo de la academia y de las instituciones de las que formamos parte. Proponer lo popular es retomar cierta tradición que ha sido cercenada; es proponer la posibilidad de construir comunidad y responsabilizarnos en el proceso y en las consecuencias.

Proponer lo popular tiene que ver en este caso con retomar el sentido de pensar con otros; no pensar por otros; habilitar la palabra y estar dispuestos a oír. Recuperar en definitiva una tradición tan importante, y necesaria en nuestras contemporaneidades, de la antropología, que Darcy Ribeiro (1969) definía como “antropología de la devolución”; el objetivo de las investigaciones y el trabajo con las comunidades debe ir de la mano de una obligación hacia ellas. Es una obligación que impone una devolución del conocimiento, una construcción en conjunto de cómo la situación de las comunidades puede proyectarse en un futuro mejor.

En este sentido se desarrolla en un apartado posterior lo que hemos convenido en llamar —provisoriamente— “patrimonio cultural popular”, respecto de ese conjunto de bienes culturales con significado, apropiación, preservación y afecto de parte de las comunidades, pero que no entran —por diversas razones— en las categorizaciones hegemónicas; y especialmente las propias comunidades no logran situar esos bienes dentro del concepto de “patrimonio”. Esa tensión entre lo institucional y lo popular o lo comunitario es parte de las motivaciones de estas reflexiones.

#### AMPLIAR LOS HORIZONTES DE NOMBRAR

Estamos acostumbradas a leer, entender y repetir el patrimonio como una fórmula mágica, emanada de la Unesco y aplicada por las instituciones nacionales en forma plana y homogénea para todo el territorio nacional. No reflexionamos sobre cuánto nos incumbe como individuos, en sentido regional y local, una definición universalista, homogénea y homogeneizante que aúna continentes, países, comunidades bajo etiquetas cuyo contenido esencial es el mismo sin tener en cuenta la diversidad de comportamientos culturales,